



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE EMPRENDIMIENTO (RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL FOMENTO A LA CREACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS). PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

(Expediente. No. 02534-2015-SLO-SE)

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 07 de enero de 2016, tomada en consideración y enviada a Comisión el 02 de marzo del mismo año. Tiene por objeto la creación de un marco regulatorio e institucional que fomente la cultura emprendedora y promueva la permanencia del emprendimiento, mediante el establecimiento de incentivos y la eliminación de obstáculos que permitan su consolidación en el mercado nacional e internacional.

Con esta ley se pretende eliminar los obstáculos que impiden el desarrollo y consolidación de muchas empresas en el mercado nacional e internacional para incentivar aquellas personas que sean emprendedores y que necesiten apoyo financiero para impulsar su negocio.

La República Dominicana no cuenta con suficientes políticas públicas para el fomento de los emprendimientos, por lo que se hace necesaria la promoción del emprendedor, como una inversión con visión a largo plazo por parte del Estado y así contribuir con el fortalecimiento de las instituciones que contribuyan con el desarrollo de las capacidades emprendedoras y la innovación mediante programas de negocios y redes de inversión.

Con este proyecto se pretende enmarcar todas las actividades económicas de lícito comercio, clasificadas como micro o pequeñas empresas dentro del territorio dominicano, favoreciendo al emprendedor y la actividad empresarial a través de la promoción del emprendimiento, la innovación empresarial y la interacción entre los actores públicos y privados del sistema económico nacional.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

La Comisión, después de revisar de manera minuciosa este proyecto de ley, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al mismo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
PRESIDENTE

HEINZ VIELUF CABRERA
VICEPRESIDENTE

FÉLIX NOVA PAULINO
SECRETARIO

AMÍLCAR ROMERO
MIEMBRO

WILTON GUERRERO DUMÉ
MIEMBRO

TOMMY GALÁN GRULLÓN
MIEMBRO

RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ
MIEMBRO

CARLOS CASTILLO ALMONTE
MIEMBRO

AMABLE ARISTY CASTRO
MIEMBRO

07 de junio de 2016.

/cv.